

El Eco Toledano

Diario defensor de los intereses morales y materiales de Toledo y su provincia.

Director:

Antonio Lago

Redacción y Administración: Capuchinas, 2 (Imprenta Moderna)

Se admiten suscripciones y anuncios.

Propietario:

Antonio Garijo

Un nuevo decreto.

Según hemos podido ver en la Prensa diaria y en alguna revista profesional, el señor Gimeno acaba de firmar un decreto de provisión de Escuelas, que hace variar casi radicalmente cuanto sobre este capítulo existía vigente.

Hasta ahora sólo conocemos casi en bloque la reforma y un rápido bosquejo que del articulado publicó hace dos días una revista de la Corte.

Impresión que habrá causado en las filas del Magisterio?

Creemos que mejor, bastante mejor que la que nos causó á la inmensa mayoría de los Maestros el funesto decreto de 25 de Febrero último.

Por lo que á este humildísimo servidor de usted toca, atrevéase á decir, mejor dicho, á sentar, respecto de ese decreto, estos dos opuestísimos principios:

1.º Bien desarrollado, puede ser el verdadero principio del fin, la gran esperanza de un cercano día de resurgimiento para la enseñanza y el Maestro.

2.º Dejado en la forma que aparece, esto es, sin que vislumbremos pronto un aumento considerable de plazas y una nueva y decente escala de sueldos, digamos entonces que este decreto habrá venido á aplastar, á triturar la enseñanza oficial y á sumir en la desesperación al Maestro primario.

Esta es la primera impresión que á muchos, quizás á todos los Maestros, debe haber causado la lectura del aludido decreto de 7 de Julio.

Por lo que al primer principio corresponde, nos parece basado en muy buenas orientaciones pedagógicas, pues en él se ve la tendencia á dar cabida en su articulado á varias de las justas aspiraciones del Magisterio, tales como el ascenso (por escalafones) en la misma Escuela, premio al mérito y á la antigüedad en la carrera, etc.; es decir, algo muy importante que hace concebir mejores días para la enseñanza y para el Maestro.

Descendiendo ahora á los detalles—y entonces creemos encontrarnos en el razonamiento del segundo principio sustentado—descendiendo al articulado de este decreto, entonces quizás encontremos algo, bastante, que corregir, algo que censurar con acritud.

El artículo 1.º debiera decirnos que todos, absolutamente todos los Maestros de 500 y de 625 habrán de percibir las mil pesetas, como sueldo mínimo que, incondicionalmente, señalaron las Cortes para esos Maestros que á la sazón se hallaban en propiedad de aquellas Escuelas; pero no, señor, sigue desvirtuado ese voto solemne de las Cortes, si bien el Dr. Gimeno viene á dulcificar en algo lo dispuesto por D. Amós en su malhadado decreto de 25 de Febrero de no muy felice recordación. Además, ese artículo 1.º viene á quitar una ilusión: la de que creíamos que, por separado, se percibirían 250 pesetas más como gratificación de adultos, y ahora parece ser que no hay tal cosa, sino que en las mil pesetas va incluido todo.

Una pregunta: Tendrán que dar también las Maestras esa clase para las adultas? Se deduce que sí, por aquello de que á iguales derechos corresponden iguales deberes, pero

entonces, ¿para qué se destinó ó votó hace poco un crédito de no sé cuántos miles de pesetas para gratificación de esta clase que habría de darse los jueves y domingos? ¿En qué quedamos?

Ni sé yo que legalmente pueda agregarse ese servicio á los haberes que se desprenden de un título administrativo que para nada se ocupa de semejante servicio. ¿Vendrán aclaraciones? Las esperamos.

El artículo 2.º nos habla de la división de los concursos en tales y tales clases: antigüedad, mérito, etc. etc.; no va mal orientado.

Pero encontramos en el artículo 4.º una tanda de méritos que nos parecen algo prematuros y un tanto importunos; no porque no sean muy racionales, muy prácticos y muy pedagógicos, sino porque esas... cosas no pueden exigirse hoy, en general, á todos los Maestros. Y no porque éstos no sean capaces ni aptos para todas esas cosas y mucho más, sino porque es una triste gracia exigir lo que es imposible conceder para la mayoría de las Escuelas... Tengan en cuenta los asesores de nuestras supremas Autoridades, que no todo el campo es orégano, no todos los pueblos son capitales de provincia, que no es lo mismo la Corte que el cortijo... Además de que no en todas partes, hoy día, son iguales las necesidades de la enseñanza... Es decir, que los asesores de los Ministros demuestran que desconocen por completo el problema de la enseñanza en España: de un plumazo nos han colocado (¡ojalá!) en el siglo XXII, que es la fecha en que quizá todas nuestras Escuelas estén niveladas con las del resto de Europa.

Quiero decir que cuando la asistencia escolar sea un hecho; cuando la organización graduada sea otro hecho; cuando el analfabetismo decrezca considerablemente; cuando el espíritu del pueblo... rural (admitase este pleonismo) sea otro espíritu, y cuando nos repongamos todos, Escuelas y Maestros, del espantoso abandono en que se nos ha tenido (y lo que coílea), entonces quizá sea llegada la ocasión de catalogar, *museologar*, etc. etc., y coleccionar gusarapos, yerbajos, pedruscos y todas esas quisicosas, muy buenas, muy pedagógicas, no lo dudamos; pero ¡ay! no de tanta urgencia como lo otro..., como aquello que, aunque los maestrillos de las ciudades no lo crean, cuesta muchos sudores enseñar..., lo cual constituye un mérito no despreciable, un mérito que no deben ustedes, caballeros, relegar á segundo término como en el decreto aparece relegado. Lo principal debe figurar antes que lo secundario.

Esto no quiere decir que somos devotos de rutinas y ranciedades, no, señor, de esas prácticas abominamos; pero... procuremos, señores, que no se nos extravíe la imaginación y vayamos á creer que ya tenemos Escuelas á la Europea.

Y como la gran mayoría de las Escuelas que padecemos, no nos permitirán—por su culpa—aportar al expediente ciertos méritos de la clase de la *Catalogia*, *Museologia*, *Mineralogia*, etc., de ahí que será una iniquidad que unos... suban y otros bajen por causas ajenas á la voluntad.

Y en el supuesto de que luego el angel que semestralmente haya de bajar á renovar las aguas de la Piscina Probática no se equi-

voque, y, por coger á unos, vaya y coja á otros de los almacenados en el pórtico....

Conque este nuevo decreto, como puede estar hidrófobo, no lo puede estar, que dijo el de aquella célebre zarzuela.

Como bien orientado y bien intencionado sí que está.

Es cuestión de dinero: de aquí depende su éxito.

Volveremos sobre estos puntos otro día.

MARIANO MARTÍN COFRADÉ.

La Mata 10-VII-911.

Al Sr. R. Argenti.

Dos razones poderosísimas me obligan á coger mi humilde pluma para emborronar unas cuantas cuartillas.

La primera, demostrarle, Sr. Argenti, mi agradecimiento por el elogio inmerecido que hace usted á mi humilde persona por la campaña que en la Prensa sostengo respecto de la carestía del pan, sin esperar más recompensa que la satisfacción que me proporciona el deber cumplido.

¿Quién pudiera transmitir con justicia como partícipe de este elogio á la Excma. Corporación municipal! Pero por desgracia es verdaderamente lamentable, como dice usted, es inaudito lo que sucede en el Ayuntamiento de esta imperial ciudad, que en la ocasión presente, y en el asunto que nos ocupa, tenemos que lamentar con gran dolor lo equivocado que estuvo el cuerpo electoral al elegir los representantes del pueblo para este Ayuntamiento, porque si alguno hay que levanta su voz en las sesiones, los demás se levantan para no escucharle.

La segunda razón que me impulsa á poner estas cuartillas, es recordar el tercer párrafo de mi artículo anterior, que dice:

«De común acuerdo con varios elementos de la localidad, estoy dispuesto á no dejar pasar por más tiempo el silencio y abandono en que se tiene asunto tan importante como lo es el pan del pobre, en perjuicio de todos los vecinos de Toledo, y por tanto pido, con el mayor respeto y consideración que se merece el Sr. Alcalde Presidente, que en la primera sesión que se celebre sea un punto que ponga á la consideración del Consejo para su inmediata resolución».

Por tanto á la primera reunión que se celebre, ó sea el lunes próximo, 17 del corriente, debe de llenarse la tribuna pública de vecinos de Toledo, para poder contemplar con placer el interés que pongan á disposición de este asunto, tanto el Alcalde como los Concejales, ó contemplar con ira el desprecio que hagan ratificándose en su conducta de abandono que hasta la fecha han observado.

¿Verdad, Sr. Argenti, que el mal concepto que tenemos formado de los que componen la Corporación municipal, todavía es tiempo oportuno para hacérselo reformar en beneficio del pueblo y de ellos mismos?

Veremos; se puede decir que unas cuantas horas son las que faltan para que nos lo demuestren.

J. A.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

El Ilmo. Sr. Rector de la Universidad Central, con fecha 10 del corriente mes, ha nombrado Maestros en propiedad, en virtud de concurso de traslado de Abril último: para la Escuela mixta de Caleruela, á don Angel Rincón Camacho, que sirve la de Tolbaños (Ávila); para la de niños de Villalvilla (Madrid), á D. Vidal Redruello y Cortés, que desempeña la de Aldeaencabo de Escalona; para la mixta de Paredes, á D. Juan Ramón Sáenz Zabala, que sirve la de Avellaneda (Ávila); para la mixta de Montesclaros, á don Ramón Ruiz y Sevillano, que lo es de Benaauría (Málaga), y D. Juan Muñoz Díez, para la de niños de Alcabón, que en la actualidad sirve la de Lucillos; y Maestras: para la mixta de Robledillo de la Jara, á D.^a Matilde Cabello y Villalobos, que desempeña la de Ventas de San Julián; para la mixta de Casalgordo (anejo de Sonseca), á D.^a Regina Palomar Vega, que sirve la de San Roque del Prado (Oviedo); para la mixta de Robledo del Mazo; á D.^a María de los Angeles Vivar López, que desempeña la auxiliar de niñas de Calera; para la de niñas de Domingo Pérez, á D.^a Micaela de la Fuente y de la Peña, que sirve la de Sacercorbo (Guadalajara), y para la mixta de Burguillos, á D.^a Urbana Espinosa, que lo es de Camarenilla, y por concurso de ascenso: Maestro de Alares de los Montes, á D. Fermín Pascua y Ortega, que sirve la de Pinilla de Molina (Guadalajara); para la de niños de Villamuelas á D. Alejandro Crispulo González y Benito, que lo es de Villarejo de Montalbán, y Maestra de Sevilleja de la Jara D.^a Leoncía Moraleda y Gómez, que desempeña en la actualidad la mixta de Totanés.

Se ha posesionado del cargo de Maestra sustituta de la Escuela nacional de niñas de Val de Santo Domingo D.^a Micaela Rodríguez Talavera, habiendo pasado á situación de sustituida la Maestra propietaria D.^a Lucía Abad y Labrador.

Ha sido remitida al Rectorado relación de Escuelas vacantes que han de proveerse por concurso y anunciarse en el corriente mes, y que son en esta provincia las siguientes:

Buenaventura, de niños, con 625 pesetas

por concurso de ascenso, y Lominchar, de niñas, con 625 pesetas, é Illán de Vacas, con 500 pesetas por concurso de traslado.

También ha sido remitida á la Dirección general de primera enseñanza una instancia de D. Félix de Mora Granados, solicitando se le abonen 100 pesetas de retribuciones por la diferencia que resultará entre el haber que actualmente percibe y el nuevo sueldo de 1.100 pesetas.

Han sido clausuradas las Escuelas públicas de Villarrubia de Santiago, por acuerdo de la Junta de Sanidad, teniendo en cuenta los rigores del calor y las pésimas condiciones de los locales-Escuelas.

La Clínica de urgencia.

Nuestro querido colega *El Día de Toledo*, viene ocupándose con insistencia de este asunto.

Prometimos seguir hablando de los beneficios y necesidades que llena la moción del Sr. Garijo, presentada ha poco á estudio del Ayuntamiento.

Hemos oído decir que el Municipio no piensa hacer recaer acuerdo alguno sobre la expresada moción, toda vez que parece ser que aguarda á que el proyectado Hospital provincial sea edificado en el perímetro de antemano designado.

Todos sabemos, sin que por esto esté en nuestro ánimo el molestar á nadie, lo que acontece siempre que ocurre algún suceso y que de él sale algún lesionado.

Como no tiene más remedio que suceder, los heridos son llevados al Hospital, y allí se eternizan hasta que es llegado el momento de practicarles la primera cura.

Existiendo en sitio determinado una clínica de urgencia, con servicio permanente de Médico y Practicante, se corregiría el mal, y á esto tiende principalmente la moción del 4.^o Teniente de Alcalde y la campaña emprendida por el distinguido colega.

Entendemos que la Comisión correspondiente no arrinconará asunto tan interesante y quo, salvando dificultades, caso de existir, dará informe y el Ayuntamiento acordará la instalación de una *Clínica de urgencia*, que corrija el mal que hace tanto tiempo padecemos.

REMITIDO

Sr. Director de EL ECO TOLEDANO.

Muy señor mío: En su número de anteayer, y en lugar destinado para noticias, me sorprendió el ver el ruego que le hacen varios suscriptores para que llame desde esas columnas la atención de quien corresponda, relativo á que en el Monumento de Santa Cruz se han colocado ropas recién lavadas, ropas que, según los denunciadores, son colocadas en el amplio y hermoso patio de dicho Monumento.

Yo, como conserje de dicho establecimiento, no puedo permanecer en silencio ante tal denuncia.

En la explanada de dicho monumento no se han colocado ropas lavadas como dice la denuncia, porque la Comisión, siempre activa y celosa en el cumplimiento de su deber, no lo hubiera permitido.

Lo que hay de cierto en el asunto es que algún vecino solicitó de mí permiso para colocar ropa en dicha explanada, y yo, como es natural, me opuse rotundamente á ello, acaso esto haya sido el origen de tal denuncia. Queda de Ud. su afectísimo y seguro servidor

q. b. s. m.,
EVARISTO RUIZ

NOTICIAS

Hace próximamente tres meses que los chicos arrancaron del suelo un banco de madera de los instalados en la plaza del Ayuntamiento.

En evitación de que el expresado banco sufriera deterioro, fué guardado en una de las *bovedillas* del Palacio municipal.

No sabemos si también los enseres del Ayuntamiento que *provisionalmente* se guardan correrán la suerte que los asuntos que pasan á las Comisiones, pero es lo cierto, que á pesar del tiempo transcurrido, aún no ha habido ocasión de poderse fijar de nuevo en la plaza mencionada el banco de que se trata.

La obra no puede ser más económica, y para su realización no se precisan *proyectos ni presupuestos de coste aproximado*.

Ha sido nombrado Profesor del Colegio de María Cristina el Comandante de Infantería D. José Baraona Pérez.

En diferentes ocasiones la Prensa local se ha ocupado de lo conveniente que para la higiene y salubridad resultaría el que se ordenase fueran trasladados á sitios convenientes los depósitos de *tripicallería* y *mondraguería*, evitando, por tanto, su permanencia en casas del centro de la capital.

Sabemos que son muchas las denuncias que se han hecho en este sentido.

Entre los depósitos mencionados hay dos tan próximos, que el tránsito se hace materialmente imposible por sus proximidades: nos referimos á los existentes en la calle del Sacramento y plaza de Don Fernando.

Algunos Médicos é higienistas ya han tomado buena nota del asunto.

Se ha posesionado de su cargo el nuevo Capellán de la Academia de Infantería don Manuel Portaña, á quien desde estas columnas enviamos nuestra cariñosa bienvenida.

Durante hoy y mañana se celebrarán grandes fiestas en el vecino pueblo de Alamedia de la Sagra en honor de Nuestra Señora del Carmen.

Agradecemos á nuestro querido amigo y Corresponsal en dicho pueblo, Sr. Pinto, la galante invitación que para asistir á expresados actos se ha servido enviarnos.

Es verdaderamente lamentable el abandono en que se tiene á la mayor parte de plazas de la ciudad.

Hemos cruzado varias veces por la de Padilla y causa pena ver cómo poco á poco quedándose sin los pocos árboles que en ella tiene plantados.

Convenimos en que el agua no es toda tan abundante que para regar paseos y calles fuera preciso, pero entendemos que sería obra pequeña el que á dichos árboles se les abriera las correspondientes *pocetas*, y dispa-

mente se les regará un poco, en evitación de que continúe la *seca* en aquella plazuela.

El lunes marchó á Melilla, trasladado á petición propia, el Profesor Veterinario de esta Academia de Infantería D. Faustino Colodrón. Hasta que sea nombrado otro para dicho cargo, le desempeñará el inteligente Profesor Veterinario y estimado amigo nuestro D. Andrés Hernández Alonso.

En el callejón del Alcahoz, tan conocido por la gente alegre, se produjo un fuerte escándalo en la tarde de ayer, que debieron oír hasta los sordos, saliendo á relucir el escogido léxico que tan distinguida clase utiliza en tales casos.

Entre los alumnos de la Academia de Infantería que ayer fueron posesionados del empleo de Segundo Teniente, figura un hijo de nuestro particular amigo é inteligente Fiscal de esta Audiencia D. Eduardo Carmena Valdés.

Tanto á éste como al nuevo Oficial y distinguida familia del mismo, hacemos presente nuestra más cordial enhorabuena.

Mañana celebrará, con la solemnidad acostumbrada, la festividad de su Patrona la Comunidad de PP. Carmelitas.

Por la tarde, después de las *Horas Canónicas*, será sacada procesionalmente la imagen de Nuestra Señora del Carmen, por la plaza en que el Convento se encuentra enclavado.

Con motivo del nombramiento de Gentilhombres de S. M., con ejercicio, de los Sres. D. José Villalba, Director de la Academia de Infantería, y D. José Méndez, Profesor de la misma, dichos señores obsequiaron el miércoles á sus compañeros con un lunch que se celebró en el cuarto de Banderas, donde les fueron entregadas las respectivas insignias regaladas por el Profesorado de dicho Centro, en nombre del cual hizo uso de la palabra el Teniente Coronel D. Alejandro Dema, reinando la mayor cordialidad en el lunch.

Para hoy y mañana anuncia el «Cinematógrafo Imperial» extraordinarias funciones y debut de la aplaudida pareja de bailes españoles y cosmopolitas HERMANAS COPPELLIAS, premiada en el concurso de baile celebrado en el Teatro de la Ciudad Lineal de Madrid.

Secciones de cinematógrafo; 400 metros de películas, todas estrenos; trabajos nuevos en todas las secciones, desde las siete de la tarde á las doce de la noche; las especiales serán completamente variadas á las sencillas.

El mozo de estación en la de Toledo Ramón Nogales Rubio, se ha encontrado un portamonedas en un coche, que contenía 81,65 pesetas y algunos otros objetos de escasa importancia.

Este, ejercitando su intachable honradez, lo ha entregado al Jefe de estación, el que á su vez lo ha devuelto á la persona que justificó ser dueña de dicho portamonedas, señora Viuda de Corcuera.

Ayer fueron sacrificadas en el Matadero público las reses siguientes:

Toros, 3 (467,500); carneros, 2 (47,500); corderos, 56 (458,500), y terneras, 1 (92.)

¡SR. ALCALDE!

¿No le ha llamado la atención la frecuencia con que son castigados los serenos por el público en pleno ejercicio de su autoridad?

Pues si se ha enterado ha debido tomar medidas enérgicas para hacer valer el principio de autoridad de sus dependientes, porque si la autoridad es agredida por cualquiera y no se pone coto, ¿á dónde vamos á ir á parar?; será cosa de no poder salir á la calle desde las diez de la noche.

Entiendo que debe poner su autoridad en juego para que se castigue con mano firme al que tan osadamente delinque; también es necesario reglamentar ese cuerpo de vigilantes nocturnos, que no saben, sino por referencias, cuáles son sus derechos y cuáles sus deberes, y proveerles de armas que garanticen, por lo menos, su seguridad personal, porque el chuzo es ineficaz como arma, en la mayoría de los casos.

Y consecuencia de todo esto es lo que viene ocurriendo de algún tiempo á esta parte, que ya los *trasmochadores bebedores* encuentran un sport en dar unas bofetadas á un sereno.

Y luego.... se buscan medios para que el abofeteado sereno declare en favor del que ha delinquido, es decir que ponga la otra mejilla.... y á beber y rondar de nuevo.

Vea, Sr. Alcalde, que estas deficiencias es convenientísimo corregir en favor del pueblo, porque estos hechos insignificantes pueden en un momento, elevarse á gravísimos.

D. A.

A Carmencita Aires.

¿Cómo pasan los años, Carmencita!

Parece que fué ayer cuando te conocí tan pequeñita.

¿Como que fué al nacer!

Quince años, querida, quince añitos mañana cumplirás;

¿con qué gusto darás cuatro saltitos y te divertirás!

Hoy ya no puedo, por desgracia mía, divertirme, saltar;

sino fuera por eso, ¿cualquier día faltaba yo á danzar!

Tus padres, al tenerte ya mocita, contentos estarán

y, al mirarse en tus ojos, Carmelita, ¿cuánto disfrutarán!

No creas que tu *santo* se me olvida

Carmela, nunca, no.

¿El que seas feliz, toda tu vida, es lo que quiero yo!

I. P.

A mi ahijadita Carmen Aires.

Carmen, ahijadita mía: con efusiva alegría, con cariño muy sincero, entrañable, verdadero, te felicito en tu *da*. De la vida los peldaños vas subiendo sonriente, y en tu purísima frente se retrata dulcemente la flor de tus quince años. Que seas feliz, te desea tu *madrina*, Carmencita. Consérvate buenecita, y quiera Dios que te vea algún día casadita.

S. V.

Por la copia.
I. P.

CAFÉ TORREFACTO



PEDIDLO EN TODAS PARTES

FÁBRICA: NÚÑEZ DE ARCE, 12

Santiago Camarasa

TOLEDO

EN 200 PESETAS

se vende una máquina trilladora, construída con ruedas de acero, que trilla al día 10 carros de mies de cebada ó 7 de trigo. Su dueño, Daniel Zarza, la garantiza y la da á prueba en Magán (Toledo).

OCASIÓN

Se vende una mesa de billar con juego de bolas, 12 tacos con taquera y tanteador, á precio muy reducido. Razón: Comercio, 10.—TOLEDO.

Gutenberg, Imprenta Moderna de A. Garijo.

CEMENTOS PORTLAND "AYALA,"

CALES HIDRÁULICAS ARTIFICIALES CALIDAD GARANTIDA

Fábrica situada en La Cañada, primera estación que se encuentra en la línea del ferrocarril de Ciudad Real á Badajoz.

CORRESPONDENCIA:

José Ayala y López.—Cañada de Calatrava.

TELEGRAMAS:

Ayala.—Cañada de Calatrava.

NOTA.—Para revestimiento de calderas, construcción de hornos, chimeneas y otros usos industriales, se suministran Arcillas eminentemente refractarias.

EL ECO TOLEDANO

Diario defensor de los intereses de Toledo y su provincia.

Redacción y Administración, Capuchinas, 2 (Imprenta). Teléfono 80

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

TOLEDO: Un mes.....	0,50 pesetas.	PROVINCIAS: Trimestre.....	2,25 pesetas
» Trimestre.....	1,50 »	» Semestre.....	4,50 »
» Semestre.....	3,00 »	» Año.....	7,00 »
» Año.....	5,00 »	EXTRANJERO Año.....	9,00 »

25 ejemplares, 75 céntimos.—No se publica los días festivos.
Número suelto, 10 céntimos; ídem atrasado, 25.

LOS PAGOS POR ADELANTADO

PRECIO DE ANUNCIOS

En 1.^a plana: 0,25 ptas. línea, por cada inserción.—En 2.^a: 0,20 ídem ídem.—En 3.^a: 0,15 ídem ídem.—En 4.^a: 0,25 ídem hueco.—Por meses ó por años, diarios ó alternos, á precios convencionales.
Cada anuncio abonará 0,10 pesetas de impuesto por inserción. (Ley de 14 de Octubre de 1896)

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES



LOCIÓN "IDEAL"

La persona que tenga cabellos blancos y desee que readquieran su primitivo color, debe usar inmediatamente la Loción Ideal.
Éxito grandioso. Resultados infalibles en todos los casos. Absolutamente inofensivo y sencillo de aplicar.

ÚLTIMO INVENTO
IDEAL-(Limited Company) New York

Depósitos en Toledo: D. Francisco García, Comercio, 60, y Farmacia de Santos, Plata, 23.
Precio: 4 ptas. frasco.

ACADEMIA DE IDIOMAS Y DE PREPARACIÓN PARA

INSTITUTO, ESCUELA NORMAL, ESCUELA DE COMERCIO, BANCO, ADUANAS, TABACALERA, CORREOS, ETC.,

dirigida por

DON VICENTE TORMO

Cristo de la Luz, núm. 10, Toledo.
INTERNOS (PEDIR REGLAMENTO)

Angel Araque

ZAPATERIA

Comercio, 30, Toledo

CALZADO DE LUJO

PRECIOS ECONÓMICOS

Por no poderlo atender su dueño se alquila ó traspasa la

Antigua y Acreditada Barbería de Gil.

Para adquirir detalles: Cordonerías, 4.

Faustino Vega

RESTAURANT

Barrio Rey, 9.—Tel. 80

TOLEDO

Especialidad en asados, perdices y pascos

Precios económicos

HOTEL IMPERIAL Y RESTAURANT

ALCAZAR, 7.—TOLEDO

Diploma de honor por su gran servicio de mesa y ser el preferido por los viajeros.

GUILLERMO LÓPEZ

Importantes reformas en el Comedor y mobiliario de los cuartos.

SE VENDEN

dos fuelles de fragua en buen estado de conservación, uno grande y otro pequeño.

Darán razón: Trinidad (Taller de Herrería).

Sr. Secretario del Ayuntamiento de